



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 12.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 175/2007 presentada en fecha 12/03/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 98.720.125**

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción

Actividad: 05 Hospital Pediátrico

O.G.	F.F.	O.F	Descripción	Monto
111	30	001	Sueldos	98.720.125
Total.....				98.720.125

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 98.720.125**

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deportes y Turismo

O.G.	F.F.	O.F	Descripción	Monto
141	30	001	Contratación de Personal de Técnico Suma presupuestada para la contratación de artistas musicales que tendrán a su cargo actuaciones en los festivales con motivo de la conmemoración a la Fundación de Encarnación, a llevarse a cabo los días 21,22,23,24 y 25 de marzo del corriente año. Dichas actividades están previstas realizarse en la Feria Municipal, Plaza de Armas y en la explanada de la Iglesia Catedral.-	10.000.000
Sub Total.....				10.000.000

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción

Actividad: 04- Seguridad y Tránsito

O.G.	F.F.	O.F					Aumento
144	30	001	Jornales Suma presupuestada para la contratación de 10(diez) personales Aspirantes a Inspector que prestarán sus servicios en la Dirección de Seguridad y Tránsito, teniendo en cuenta el aumento del tránsito vehicular dentro de la zona urbana. El servicio que prestarán dichos funcionarios será el de dirigir y controlar el tránsito en los puntos mas concurridos dentro de la ciudad, de Abril a Diciembre y aguinaldo inclusive, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-				88.720.125
Aspirante a Inspector		10	909.950	9	81.895.500	6.824.625	88.720.125
Sub Total.....							88.720.125

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 23/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 175/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFERIRSE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 98.720.125 (Noventa y ocho millones, setecientos veinte mil, ciento veinticinco guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción

Actividad: 05 Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	98.720.125
100					SERVICIOS PERSONALES	98.720.125
	110				REMUNERACIONES BÁSICAS	98.720.125
		111	30	001	Sueldos	98.720.125

ART. 2º) REAJUSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 98.720.125 (Noventa y ocho millones, setecientos veinte mil, ciento veinticinco guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	10.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	10.000.000
	140				PERSONAL CONTRATADO	10.000.000
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico - Contratación de artistas musicales (Semana Aniversario Fundación de Encarnación)	10.000.000

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción

Actividad: 04- Seguridad y Tránsito

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	88.720.125
100					SERVICIOS PERSONALES	88.720.125
	140				PERSONAL CONTRATADO	88.720.125
		144	30	001	Jornales - 10 Aspirantes a Inspector	88.720.125

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 13.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 195/2007 presentada en fecha 12/03/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 31.958.273**

Tipo de Presupuesto: 2 - Programas de Acción

Actividad: 05- Hospital Pediátrico Municipal

142 Contratación de Personal de Salud Gs. 2.971.077

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

141 Contratación de Personal Técnico Gs. 28.987.196

Cuadro N° 1

N°	Descripción del Cargo	Cant.	Personal	Mensual	Mes	Anual
5	Profesora de Música y Danza	1	1.116.061	1.116.061	13	14.508.732
8	Profesora de Danza	1	1.113.728	1.113.728	13	14.478.464
Total						28.987.196

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 31.958.273**

Tipo de Presupuesto: 2- Programas de Acción

Actividad: 03- Cultura, Deporte y Turismo

141 Contratación del Personal Técnico..... Gs. 31.958.273

Cuadro N° 2

N°	Descripción del Cargo	Cant	Mensual	Mes	Anual	Aguinaldo	Anual
5	Profesora de Danza Paraguaya	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
8	Profesora de Danza Clásica	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
12	Profesora de Danza Española	1	600.000	10	6.000.000	500.000	6.500.000
13	Profesora de Educ. Musical	1	700.000	10	7.000.000	583.333	7.583.333
14	Directora del Ballet Folklórico	1	450.000	10	4.500.000	375.000	4.875.000
Total					29.500.000	2.458.333	31.958.333

Del cuadro N° 1 en los renglones N° 5 y 8 se reprograma a fin de dar apertura en el cuadro N° 2 a los renglones 5,8,12,13,14 para contratar profesoras de distintas modalidades artísticas. La Institución Municipal promueve la participación masiva de los jóvenes que demuestren talento y habilidades en las distintas competencias y certámenes representando al municipio.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 25/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 195/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFERIRSE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 31.958.273 (Treinta y un millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta y tres guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción**Actividad:** 05 Hospital Pediátrico Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	2.971.077
100					SERVICIOS PERSONALES	2.971.077
	140				PERSONAL CONTRATADO	2.971.077
		142	30	001	Contratación de Personal de Salud	2.971.077

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción**Actividad:** 03- Cultura, Deporte y Turismo

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	28.987.196
100					SERVICIOS PERSONALES	28.987.196
	140				PERSONAL CONTRATADO	28.987.196
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	28.987.197

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 31.958.273 (Treinta y un millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos setenta y tres guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

Tipo de Presupuesto: 2 – Programa de Acción**Actividad:** 03- Cultura, Deporte y Turismo

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	31.958.273
100					SERVICIOS PERSONALES	31.958.273
	140				PERSONAL CONTRATADO	31.958.273
		141	30	001	Contratación de Personal Técnico	31.958.273

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
 Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
 Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 14.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA PLANILLA DEL PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 193/07 presentada en fecha 12/03/07, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la Modificación de la Planilla del Personal para el ejercicio 2007 del O.G 141 Contratación de Personal Técnico, que fuera aprobado por Ordenanza N° 238/06, de fecha 20 de Noviembre de 2006, conforme al Anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

La Modificación en la Planilla del Personal contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE GASTOS

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Cuadro N° 1

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.300.000	12	15.600.000	1.300.000	16.900.000
6	Ingeniero	1	3.000.000	12	36.000.000	3.000.000	39.000.000
Total							55.900.000

b) TRANSFERENCIA DE GASTOS

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Cuadro N° 2

N° de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.800.000	12	21.600.000	1.800.000	23.400.000
6	Ingeniero	1	2.500.000	12	30.000.000	2.500.000	32.500.000
Total							55.900.000

Cuadro N° 1 Ordena N° 5 y 6: Se efectúa el aumento de Gs. 500.000 al Cargo de Arquitecto debido al trabajo que desempeña durante todo el día, cual es el de verificar, controlar, certificar e informar las obras que son realizadas por las distintas Comisiones, asociaciones y comités que han recibido transferencias de la Institución Municipal y en el cuadro N° 2 se presenta el cuadro definitivo de cómo será ejecutado para el presente ejercicio.---

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 26/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Modificación de la Planilla del Personal solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 193/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;



O R D E N A:

ART. 1º) MODIFICASE la Planilla del Personal del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación para el ejercicio año 2007 que fuera aprobado por Ordenanza N° 238/06 de fecha 20 de Noviembre de 2006, de los O.G 141 Contratación de Personal Técnico, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 193/07, quedando en sus puntos pertinentes de la siguiente forma:

Tipo de presupuesto: 1 - Programa de Actividades Centrales

Actividad: 02 Intendencia.- Centro de Desarrollo Urbano Municipal

Nº de Ord.	Descripción del Cargo	Cantidad	Personal	Meses	Sub Total	Aguinaldo	Total
5	Arquitecto	1	1.800.000	12	21.600.000	1.800.000	23.400.000
6	Ingeniero	1	2.500.000	12	30.000.000	2.500.000	32.500.000
Total							55.900.000

ART. 2º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 15.-

POR LA CUAL SE NOMINA A LA SALA DE REUNIONES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE SALA “EX INTENDENTES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”.-----

VISTO:

La minuta presentada por el concejal **Lic. Rubén Dario González Sarquis**, elevando la propuesta de nominación de la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal con el nombre de **SALA “EX INTENDENTES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION”**, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la ciudadanía Encarnacena, a todas las personas que entregaron un momento de sus vidas al servicio de nuestra ciudad en el cargo de Intendente Municipal, y donde se conformará una Galería de Fotos de los mismos, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, ésta en su Dictamen No. 16/2007 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, luego de efectuar el estudio de la propuesta de referencia, y de haber recibido la conformidad del señor Intendente Municipal sobre el particular, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación correspondiente de la misma”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) NOMÍNASE a la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal con el nombre de **SALA “EX INTENDENTES DE LA CIUDAD DE ENCARNACION”**, como gratitud y reconocimiento de la ciudadanía Encarnacena, a las personas que ocuparon este cargo.-----

ART. 2º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER E. HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal